

AVISO 29

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 16 DE ENERO DE 2026

SOLICITUD: MI/2025/95508-01

Nombre ANILLO DIORIGAMI
Titular CHRISTIAN DIOR COUTURE
ABOGADO ALFARO FERRER & RAMIREZ

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

1- DEBE PRESENTAR UNA INTRODUCCIÓN INDICANDO EL OBJETO INDUSTRIAL, JUNTO CON UNA DESCRIPCIÓN DEL MODELO INDUSTRIAL, EL CUAL DEBE REFERIRSE BREVEMENTE AL DIBUJO PRESENTADO. TAMBIÉN, DEBE PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN DEL MODELO INDUSTRIAL LA CUAL DEBERÁ REFERIRSE BREVEMENTE A LA REPRODUCCIÓN GRAFICA DEL MODELO QUE SE TRATE. Y POR ÚLTIMO, SOBRE LA DESCRIPCIÓN, DEBE DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL MODELO INDUSTRIAL QUE APORTE ORIGINALIDAD Y NOVEDAD QUE LOS DISTINGA.

FUNDAMENTO DE DERECHO: ARTÍCULO 88 Y 91 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 85 DE 4 DE JULIO DE 2017, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY DE 10 DE MAYO DE 1996, SOBRE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, REFORMADA POR LA LEY No. 61 ED 5 DE OCTUBRE DE 2012.

2- PRESENTAR LA CESIÓN DE INVENTORES YA QUE EL TITULAR ES UNA PERSONA JURÍDICA.

FUNDAMENTO DE DERECHO: ARTÍCULO 29 DE LA LEY 35 DE 1996, REFORMADA POR LA LEY 61 DE 2012.

1 60 REGLA SI AL EXAMINAR LA SOLICITUD LA DIGERPI ENCUENTRA QUE LA MISMA ADOLECE DE DEFICIENCIAS, LO COMUNICARÁ AL SOLICITANTE MEDIANTE AVISO Y LE CONCEDERÁ UN PLAZO DE TRES (3) MESES PARA QUE HAGA LAS CORRECCIONES. SI EL SOLICITANTE NO SUBSANA TODAS LAS DEFICIENCIAS EN DICHO PLAZO, LA DIGERPI DICTARÁ RESOLUCIÓN MOTIVADA DECLARANDO ABANDONADA LA SOLICITUD Y ORDENANDO EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.

Al efecto se le conceden 3 meses a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 88 y 91 del Decreto 85 del 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 16 DE ENERO DE 2026

ROLANDO PEREIRA DIAZ
EXAMINADOR DE PATENTES